



JOSE ANTONIO NIETO BALLESTEROS
Consejero de Justicia, Administración Local y
Función Pública.
Plaza de la Gavidia, s/n
Sevilla

Asunto: Reiteración solicitud de negociación de la revisión del complemento específico, carrera profesional y devolución recortes 2013 y 2014.

El pasado 19 de septiembre recibimos convocatoria de reunión de la “mesa de diálogo”, para el próximo día 2 de octubre. Días después hemos recibido correo electrónico en el que se nos informa de la suspensión de dicha mesa, sin convocarnos para una fecha posterior.

Desde el Sindicato de Trabajadores de la Administración de Justicia (STAJ), y en el ejercicio de la responsabilidad que tenemos como representantes de los trabajadores de la Administración de Justicia en Andalucía, entendemos que en las diversas reuniones celebradas con este formato de “mesa de diálogo”, no hemos llegado a ningún punto de encuentro, máxime cuando desde la Administración se insiste en instaurar una especie de “evaluación del desempeño” que ni es lo que hemos solicitado ni este sindicato ni, que sepamos, ninguno de los presentes en la mesa, ni está previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial y que, por tanto, no puede implantarse para el personal al servicio de la Administración de Justicia de Andalucía como complemento retributivo.

Es más, una de las posibles vías que se abre tras el preacuerdo alcanzado en mesa sectorial con el Ministerio de Justicia, de inicio de negociaciones en relación con la futura implantación de la carrera profesional, también se vincula por parte de esa Consejería a ese concepto de “evaluación del desempeño” que, repetimos, no tiene cabida en la Administración de Justicia por no estar previsto en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Desde STAJ venimos solicitando, desde 2022, la revisión del complemento específico porque entendemos que existen motivos más que suficientes que lo justifican, y que hemos expuesto sobradamente por escrito y en las diversas reuniones celebradas. Hay motivos propios de Andalucía, ajenos por completo a cualquier referencia a la implantación de las nuevas leyes de eficiencia porque eso, junto con otros motivos, debe justificar un incremento en el Complemento General de puesto cuya cuantificación corresponde al Estado y que desde STAJ seguimos exigiendo, a pesar de que el Ministerio haya optado por otra vía para retribuir,

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA	27/09/2024 13:17	PÁGINA 1/3
VERIFICACIÓN	PEGVESUPB44ZW9FLS9DEF9WVEEDJQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/

solo para su ámbito, la incidencia en el personal de ese cambio organizativo que se producirá si finalmente se aprueban las leyes de eficiencia, aún en tramitación parlamentaria.

Andalucía soporta, como hemos expuesto hasta la saciedad, junto con Canarias, la mayor tasa de litigiosidad de toda España. Además venimos soportando el “dichoso @driano” -en palabras del propio Consejero-, que es una aplicación informática nueva y muy compleja, distinta de las que justificaron el Acuerdo para el incremento en el complemento específico en Noviembre del año 2018, y que está requiriendo un esfuerzo de adaptación y de formación excepcional que no estaba ni mucho menos previsto en la firma de aquel Acuerdo.

Estas y otras cuestiones, junto con la necesaria actualización de un complemento que está quedando obsoleto en sus cuantías y muy por debajo de lo que se está percibiendo en otras CCAA en las que se está revisando, cada una con sus propios motivos, justifican de sobra el inicio de una negociación real para su actualización en Andalucía, en mesa sectorial de Justicia de Andalucía, que es donde corresponde.

Por otra parte, no podemos sino reiterar también, una vez más, la necesidad de revisar la productividad y sus cuantías, que también han quedado obsoletas y que no se revisan desde su implantación en el año 2006.

Igualmente, reiteramos la necesidad de establecer un calendario de devolución de las cantidades detraídas por los recortes salariales de 2013 y 2014 sobre lo que, recordamos una vez más, el partido político que hoy sustenta el Gobierno de Andalucía apoyó en marzo de 2018 sin fisuras ni condicionantes una Proposición no de Ley en el Parlamento Andaluz instando al Gobierno –entendido como Institución y no como partido político-, a que devolviese a los funcionarios de Justicia andaluces aquellas cantidades. Ahora no parece que a ese mismo partido político, que sustenta al Gobierno actual, le sirva lo que apoyó firmemente cuando estaba en la oposición.

Existen otras cuestiones pendientes de negociación y que hemos solicitado en reiteradas ocasiones.

Pongamos como ejemplos la petición de revisión de las libranzas tras las guardias en los juzgados mixtos, a la que hemos añadido también la revisión del sistema de libranzas tras las guardias en los Juzgados de Violencia sobre la Mujer de Sevilla y Málaga, por el incremento inminente de la plantilla que realizará dicho servicio de guardia, a partir del mes de octubre.

Reclamamos también la negociación real de los planes de refuerzo y especialmente de la consolidación de refuerzos estructurales en plantilla, tal como exige la LOPJ. En cambio, lo único que hemos recibido es un correo electrónico en el que se nos da traslado de la previsión de mantenimiento de refuerzos para el último trimestre de 2024, para que hagamos “sugerencias y aportaciones”.

Reclamamos igualmente un plan de actuación que retribuya el esfuerzo realizado por los funcionarios tras los atrasos producidos por las huelgas que tuvieron lugar durante el primer semestre de 2023.

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Verondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA		27/09/2024 13:17	PÁGINA 2/3
VERIFICACIÓN	PEGVESUPB44ZW9FLS9DEF9WVEEDJQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	



Es necesario igualmente proceder a la negociación definitiva del Plan de Guardias para las localidades de costa, que solucione definitivamente y no de manera parcial, los problemas que surgen todos los años en estos partidos judiciales.

Estas y otras muchas cuestiones deben ser objeto de negociación urgente, no podemos esperar más. Los funcionarios de Justicia de Andalucía no merecen un trato peor que el que están recibiendo funcionarios de otros ámbitos. Tenemos motivos propios, ajenos a cualquier cuestión de incidencia nacional, porque Andalucía tiene sus propios problemas, por tanto requiere sus propias soluciones.

Por todo ello, **desde STAJ solicitamos la convocatoria URGENTE de MESA SECTORIAL DE NEGOCIACIÓN** para tratar todas las cuestiones relacionadas en el presente escrito.

Seguros de que atenderá esta petición, reciba un cordial saludo.

Sevilla, 26 de septiembre de 2024.

José Luis Fernández Alaya
Vicesecretario General STAJ
Coordinador andaluz

STAJ ANDALUCIA

Teléfono 600 158 157. Fax: 95.504.32.68. e-mail: stajandalucia@stajandalucia.es
C/ Vermondo Resta, s/n, Edificio Viapol, portal B, planta quinta. Local Sindical
41071 - SEVILLA

JOSE LUIS FERNANDEZ ALAYA		27/09/2024 13:17	PÁGINA 3/3
VERIFICACIÓN	PEGVESUPB44ZW9FLS9DEF9WVEEDJQ7	https://ws050.juntadeandalucia.es:443/verificarFirma/	
			